MINISTERIO DEL INTERIOR

184

D E C R E T O N° 42565.-

POR EL CUAL SE DECLARA DESIERTA LA SEGUNDA LICITACION PUBLICA REALIZADA EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA LA PROVISION DE MATERIALES DE ZAPATERIA DESTINADOS A LA CONFECCION DE ZAPATONES Y BOTINES PARA AGENTES Y OFICIALES DE LA POLICIA DE LA CAPITAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 1931/32, Y SE AUTORIZA AL MINISTERIO DEL INTERIOR A ADQUIRIR ADMINISTRATIVAMENTE DICHOS ARTICULOS.-

O.192.-

Asunción, Enero 28 de 1932.-

Vistos: los antecedentes de la segunda licitación pública realizada en el Ministerio del Interior el día 20 del mes en curso y no habiendose presentado ningun interesado en el mencionado acto; de conformidad con el Art.193 Inciso 2° de la Ley de Organización Administrativa, y de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

D E C R E T A :

Art.1°.-Declárase desierta la segunda licitación pública realizada el día 20 del mes en curso, en el Ministerio del Interior, para la provisión de materiales de zapatería destinados a la confección de zapatones y botines para agentes y Oficiales de la Policía de la Capital, correspondiente al Ejercicio Fiscal 1931/32, y autorízase al Ministerio del Interior a adquirir administrativamente en plaza dichos artículos.-

Art.2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Luis I. Escobar

Gonzalez Torres

Víctor Rojas